



OFICIO
PAII-OR-211-2022/MCRC/rjhg
Guatemala, 07 de abril de 2022

Asunto: Recomendación en seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Licenciada
Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su despacho

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República -SESAN-
RECIBIDO
18 ABR 2022
Hora: 14:05 Firmas

Respetable señora Secretaria:

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó verificación en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional –PESAN-. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

a) Priorizar y agilizar la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional –PESAN-, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de poder realizar un cambio trascendental en la lucha contra la desnutrición infantil, el hambre y la malnutrición, para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de toda la población y de esa manera poder finalizar dicho Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional –PESAN-, ante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- para su aprobación antes que finalice el año 2022.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I

Procurador de los Derechos Humanos

